

Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se modifica la Resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Digitalización e Industria para el año 2024 de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0 -Programa Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)-, en régimen de concurrencia competitiva, por incremento de crédito.

Vistos:

I. Resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Digitalización e Industria para el año 2024 de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0 -Programa Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)-, en régimen de concurrencia competitiva (extracto publicado en BOR nº 249, de 19 de diciembre de 2024), en la que se fija un crédito presupuestario por importe de **1.000.000 euros**, con la siguiente distribución por anualidades:

- Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis: 960.000 euros

	Año 2025	Año 2026
19.50.4611.772.50	480.000 euros	480.000 euros

- Reglamento (UE) Nº 717/2014, de minimis sector pesca y acuicultura: 40.000 euros

	Año 2025	Año 2026
19.50.4611.772.50	20.000 euros	20.000 euros

II. Resolución de 14 de julio de 2025 de la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba gasto en la convocatoria Digitalización e Industria para el año 2024 de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0 -Programa Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)-, en régimen de concurrencia competitiva, del Plan Estratégico de Subvenciones 2024, por un importe total de **1.800.000** de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis: 1.800.000 euros

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4611.772.50	900.000 euros
2027	19.50.4611.772.50	900.000 euros

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 3
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/149922	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1106145
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Gerente de ADER		
2			

III. Resolución de 25 de julio de 2025 por la que se modifica la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0 -Programa Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)-, en régimen de concurrencia competitiva, incrementando el crédito asignado a la convocatoria en la cuantía de **1.800.000** euros, de acuerdo con la siguiente financiación:

Reglamento (UE) N° 2023/2831, de minimis

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4611.772.50	900.000 euros
2027	19.50.4611.772.50	900.000 euros

IV. Resolución de 26 de noviembre de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (firma delegada por Resolución de la Presidenta) por la que se reprograma el gasto de la referencia de intervención 2024.GG.19.63 (TI4 Reglamento minimis).

V. Propuesta de fecha 28 de noviembre de 2025 de modificación de la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0 -Programa Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)-, en régimen de concurrencia competitiva, mediante ampliación del crédito asignado a la convocatoria en la cuantía de **194.735,69** euros.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Modificar la Resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Digitalización e Industria para el año 2024 de las subvenciones destinadas al Programa de Estructuras y Sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0 -Programa Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)-, en régimen de concurrencia competitiva (extracto publicado en BOR n° 249, de 19 de diciembre de 2024), modificada por Resolución de 25 de julio de 2025(extracto publicado en BOR n° 145, de 30 de julio de 2025), incrementando el importe del crédito presupuestario en **194.735,69** euros, de acuerdo con la siguiente financiación:

Reglamento (UE) N° 2023/2831, de minimis

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2024/149922	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1106145	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Gerente de ADER				
2				

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2027	19.50.4611.772.50	194.735,69 euros

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente. EL GERENTE, Luis Pérez Echeguren.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 3
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/149922	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1106145
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente de ADER			
2			